

**CONVOCATORIA  
OLIMPIADA ESTATAL DE MATEMÁTICAS YUCATÁN  
2024-2025**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º y 7º de la Ley General de Educación, y con el propósito de contribuir a estimular el aprovechamiento escolar de los educandos en la disciplina de Matemáticas, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán en adelante la SEGEY, en colaboración con la Universidad Autónoma de Yucatán, en adelante la UADY a través de la Facultad de Matemáticas,

**CONVOCAN**

A las alumnas y los alumnos inscritos en cuarto, quinto y sexto grado de Educación Primaria y de Educación Indígena, así como a las alumnas y alumnos inscritos en primero, segundo y tercero de Educación Secundaria, de las escuelas públicas o particulares del Estado de Yucatán, a participar en la OLIMPIADA ESTATAL DE MATEMÁTICAS YUCATÁN 2024-2025, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**I. DE LOS PARTICIPANTES.**

Podrán participar las alumnas y los alumnos inscritos en cuarto, quinto y sexto grado de Educación Primaria y de Educación Indígena, así como en primero, segundo y tercer grado de Secundaria, de instituciones educativas de Educación Básica del Estado, tanto públicas como particulares.

**II. DE LAS ETAPAS DE SELECCIÓN Y FECHAS DE REALIZACIÓN.**

1 Etapa: de escuela	14 de febrero
2 Etapa: de zona escolar	14 de marzo
3 Etapa: de región	24 de mayo
4 Etapa: de entidad	14 de junio

**III. DEL NÚMERO DE PARTICIPANTES SELECCIONADOS DE LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CONCURSO.**

La SEGEY, a través del Comité Estatal de la Olimpiada de Matemáticas Yucatán, y en coordinación con la Facultad de Matemáticas de la UADY, serán responsables de determinar el número de alumnas y alumnos seleccionados por cada etapa, así como la proporción correspondiente para cada uno de los tipos de atención referidos en la base segunda de esta convocatoria.

- En la primera etapa (de escuela), se seleccionarán como mínimo 2 y máximo 10 alumnos de cada grado, por centro escolar, que hayan obtenido el mayor puntaje en la prueba correspondiente, para participar en la siguiente etapa.

Es importante que la autoridad educativa (el director o responsable de la escuela) garantice la oportunidad de presentar en su centro escolar a cualquier estudiante que desee presentar la prueba.



- En la segunda etapa (de zona escolar) se seleccionarán 3 estudiantes por grado que hayan obtenido el mayor puntaje. Si ocurre un empate en la puntuación límite, se incluirán todos los estudiantes que resulten empatados.
- En la tercera etapa (de región) se seleccionarán 2 estudiantes por grado, que hayan obtenido el mayor puntaje. En caso de empate en la puntuación límite, también se incluirán todos los estudiantes que resulten empatados.

Nota: en esta etapa, las cantidades se considerarán por separado para:

- a) Primarias públicas
  - b) Primarias particulares
  - c) Educación Indígena
  - d) Secundarias públicas (dos de cada modalidad: Federal, Técnica, Estatal y Telesecundaria)
  - e) Secundarias particulares
- En la cuarta etapa (de entidad), serán seleccionados 5 estudiantes de cada grado escolar (sin distinción de sistema o modalidad), con el mejor puntaje de cada grado, los cuales serán considerados los ganadores de la Olimpiada Estatal de Matemáticas 2024-2025.
  - En todas las etapas, en caso de existir estudiantes adicionales debido a empates en la puntuación límite, serán también incluidos.

Para cada una de las distintas etapas, la Facultad de Matemáticas de la UADY diseñará un único instrumento de evaluación para cada nivel educativo, que se aplicará en cada una de estas etapas con el propósito de asegurar la confiabilidad e igualdad de condiciones de aplicación del mismo.

Para la aplicación, las autoridades educativas responsables de cada etapa son:

- En la etapa de escuela: los directores de cada plantel educativo.
  - Previo a la fecha del examen, se informará a los directores de cada plantel educativo sobre la plataforma en la que estará disponible el examen para su descarga y aplicación. Cada director podrá decidir sobre el mecanismo de aplicación para su plantel; además, deberá subir los resultados a dicha plataforma, dentro de los 5 días hábiles siguientes.
- En la etapa de zona: los supervisores de cada zona escolar.
  - Previo a la fecha del examen, los supervisores de cada zona escolar notificarán a los directores de cada plantel sobre las sedes para la aplicación del examen; asimismo, deberán subir los resultados a dicha plataforma, dentro de los 5 días hábiles siguientes.
- En la etapa de región: la SEGEY a través del Comité Estatal de la Olimpiada de Matemáticas de Yucatán.
  - Previo a la fecha del examen, el Comité Estatal de la Olimpiada de Matemáticas notificará a los supervisores de cada zona escolar sobre las sedes para la aplicación del examen.
- En la etapa estatal: la SEGEY, a través del Comité Estatal de la Olimpiada de Matemáticas de Yucatán, en conjunto con la Facultad de Matemáticas de la UADY.



- Previo a la fecha del examen, el Comité Estatal de la Olimpiada de Matemáticas notificará a los supervisores de cada zona escolar sobre las sedes para la aplicación del examen.

#### **IV. DE LOS CONTENIDOS.**

- En todas las etapas, se aplicarán instrumentos de evaluación diseñados por la Facultad de Matemáticas de la UADY, revisados y adecuados por el Comité Estatal de la Olimpiada de Matemáticas Yucatán, garantizando que en su construcción se valoren conocimientos y habilidades, considerando también el perfil de los concursos nacionales en los que Yucatán participe.
- Las y los estudiantes ganadores del examen estatal recibirán adicionalmente una invitación a un programa de entrenamiento en la Facultad de Matemáticas de la UADY, mediante el cual se realizará la preparación y selección de los estudiantes que representarán al estado de Yucatán en los distintos concursos nacionales en los que Yucatán participa, de acuerdo a los diferentes requisitos y categorías que se emitan en las convocatorias nacionales correspondientes.

Será responsabilidad de las autoridades educativas, en su ámbito de competencia, vigilar que el proceso de evaluación y selección en las diferentes etapas se cumpla de conformidad con lo establecido en esta convocatoria.

#### **V. DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN.**

Con el propósito de brindar un acompañamiento académico a las y los alumnos, la Facultad de Matemáticas de la UADY brindará un Taller de Formación para Docentes durante el 2025, en el que se fortalecerán las competencias matemáticas para la resolución de problemas.

#### **VI. DE LOS PREMIOS.**

En cada una de las etapas, las autoridades educativas correspondientes decidirán sobre el tipo y número de premios para los estudiantes seleccionados, así como las formas de reconocimiento para sus profesores y directores.

#### **VII. DE LA COORDINACIÓN.**

La SEGEY y la Facultad de Matemáticas de la UADY serán responsables de los aspectos normativos y operativos del concurso.

Las autoridades educativas serán responsables de la difusión de la presente convocatoria, así como del proceso de selección en las distintas etapas del concurso, de conformidad con las bases señaladas en la misma.

Asimismo, para el desarrollo de las actividades derivadas de esta convocatoria, las autoridades educativas correspondientes designarán a un responsable, que deberá coordinarse con la Facultad de Matemáticas de la UADY.



## VIII. DEL RECURSO DE REVISIÓN.

En virtud de que los exámenes de las etapas de la Olimpiada son diseñados por la Facultad de Matemáticas de la UADY, esta garantiza la seguridad y transparencia de los resultados; por lo tanto, serán definitivos y no se admitirá recurso alguno.

## IX. DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Los datos personales de las y los estudiantes que participan en las distintas etapas recibirán tratamiento de confidencialidad en los términos establecidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normatividad que resulte aplicable.

## X. CONSIDERACIONES GENERALES.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Estatal de la Olimpiada de Matemáticas Yucatán en coordinación con la Facultad de Matemáticas de la UADY.

Mérida, Yucatán, a 13 de enero de 2025

Atentamente



**Dr. Juan Enrique Balam Vázquez**  
Secretario de Educación  
del Gobierno del Estado de Yucatán

